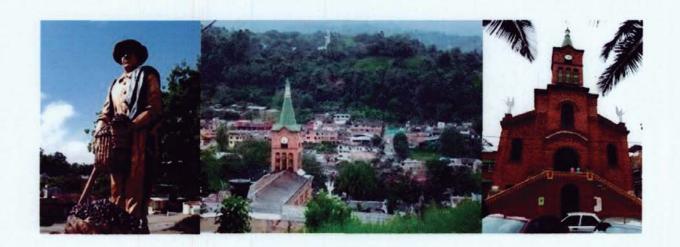
7573

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

SILVANIA, CUNDINAMARCA.





CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Silvania, Cundinamarca

Decreto No. 70 de Agosto 1 de 2012

WILLIAM MAHECHA SÁSIPA Alcalde Municipal Presidente

GASPAR ALFONSO PRIETO GONZÁLEZ Unidad Municipal de Asistencia Agropecuaria -UMATACoordinador (T)

OSCAR GREGORIO GARZÓN AGUILERA Oficina de Planeación Municipal Secretaría Técnica

NESTOR EMILIO RUIZ RODRIGUEZ

Director Regional Sumapaz
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR

Sub. Tte. ALEX DIDI ROJAS SÁNCHEZ

Comandante Policia de Silvania

MARCO ANTONIO GALINDO GALVIS

Empresas Públicas de Silvania - EMPUSILVANIA-

DIANA ANGÉLICA PULIDO GARZÓN

Secretaria Local de Salud

FREDDY ORLANDO BARRAGÁN ÁLVAREZ

Gerente Hospital Ismael Silva E.S.E.

Lic. MANUEL RODRÍGUEZ

Jefe de Núcleo

NEIMER RUIZ

Coordinador Defensa Civil - Silvania

Sub. Tte. YOVANY ANTONIO RODRIGUEZ VALLEJO

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Silvania

CARLOS ALFONSO ROJAS RODRÍGUEZ

Asociación de Conjuntos de Silvania -ASOCONSIL-

JUAN DE JESUS PULIDO GARZÓN

Asociación de Juntas de Acción Comunal -ASOJUNTAS-

TABLA DE CONTENIDO

I١	NTRODUCCIÓN	6
JI	USTIFICACIÓN	10
С	OMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO	12
1.	. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO	12
A	Descripción del Municipio y su entorno. (Formulario A)	12
	A.1. Dimensión Territorial	12
	A.2. Economía	13
	A.3. Hidrología.	13
	A.4. Climatología	14
	A.4.1. Precipitación	14
	A.4.2. Temperatura	14
	A.4.3. Otros Parámetros.	14
	A.5. Zonas de Riesgo	14
	A.5.1. Amenaza por Deslizamientos ocasionados por fenómenos de remoción en masa.	15
	A.5.2. Amenaza por inundación y crecidas	15
	A.5.6. Amenaza Sísmica	15
	A.6. Dimensión Social	15
	A _. 6.1. Educación	15
	A.6.2. Salud	16
	A.6.3. Vivienda	16
	A.6.4. Equipamiento	16
	A.7. Vías	17
В	Identificación de Escenarios de riesgo. (Formulario B)	17
	B1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos	
	Amenazantes.	17
	B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales.	18
	B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos	10
	Expuestos.	18
	B.4. Identificación de Escenarios de Riesgo según tipo de Daños.	19
С		19
	1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Remoción en Masa.	19

	1.2.1.	Descripción General.	19
	1.2.2.	Descripción de Situaciones de desastre o emergencia. (Formulario 1)	20
1	.3. Descr	ripción del Escenario de Riesgo por Remoción en Masa. (Formulario 2)	23
	✓ Co	ndiciones de Amenaza	23
	✓ Ele	mentos Expuestos y su Vulnerabilidad	25
	✓ Da	ños y/o Pérdidas que Pueden Presentarse	26
	✓ De	scripción de Medidas e Intervención.	29
		sis a Futuro e Identificación de Medidas de Intervención del Escenario de	Tales
F	Riesgo (F	ormulario 3)	29
	1.4.1.	Análisis a Futuro	29
	1.4.2.	Medidas de Conocimiento del Riesgo	30
	1.4.3. Actual)	Medidas generales de Reducción del Riesgo – Intervención Correctiva (Riesgo	31
	1.4.4. Futuro).	Medidas generales de Reducción del Riesgo - Intervención Prospectiva (Riesgo	o 31
	1.4.5.	Medidas preventivas del riesgo.	31
	1.4.3.	Medidas generales de Reducción del Riesgo - Protección Financiera	31
	1.4.4.	Medidas para el Manejo del Desastre.	32
	I.5. Refer	encias, Fuentes de Información y Normas Utilizadas (Formulario 4)	32
CC	MPONE	NTE PROGRAMÁTICO	33
2.	OBJETI	VOS Y PROGRAMAS	33
2	2.1. OBJE	TIVOS DEL PMGR	33
	2.1.1.	OBJETIVO GENERAL DEL PMGR	33
	2.1.2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	33
3	2.2. PRO	GRAMAS Y ACCIONES	33

INTRODUCCIÓN

En Colombia cada día es mayor el número de municipios y habitantes soportando crisis sociales generadas por la pérdida de vidas humanas, viviendas y medios de subsistencia. Estas pérdidas han estado asociadas con eventos como inundaciones, deslizamientos de tierra y sismos entre otros y el Municipio de Silvania no ha sido ajeno a esta situación.

Entonces, en una primera mirada, los desastres son situaciones de freno y retraso del desarrollo municipal, ya que incorporan daños y pérdidas sociales, económicas y ambientales, sumado esto a la necesidad de ayuda inmediata a la población y el costo asociado a la recuperación.

Por lo anterior, la necesidad de reducir la frecuencia e intensidad de las situaciones de desastre conduce de manera directa a la necesidad de reducir el potencial de daños y pérdidas que en el futuro se puedan presentar en el municipio.

Atendiendo entre otras cosas a esta necesidad y teniendo en cuenta las emergencias y desastres por los que atravesó el país en los años 2010 y 2011 que causaron graves impactos sociales, económicos y ambientales y que pusieron de manifiesto la debilidad del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres (SNPAD), se crea un nuevo modelo donde se busca el fortalecimiento de los instrumentos de coordinación con las entidades territoriales, fortaleciendo la reducción del riesgo de desastres (prevención-mitigación), la transferencia de pérdidas (aseguramiento y protección financiera) y la recuperación de comunidades afectadas (rehabilitación y reconstrucción).

En este nuevo modelo el SNPAD que estaba centrado puramente en la atención de emergencias, se convierte en un sistema orientado a reducir la vulnerabilidad ante las amenazas y reducir los desastres. Se crea el **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR)** y el Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo; igualmente el actual fondo Nacional de Calamidades se transforma en el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo.

Es así como se sanciona la **Ley 1523 de <u>24 de Abril de 2012</u>** "Por la cual se adopta La Política Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres y se establece el Sistema Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres".

Esta Ley define como uno de sus objetivos específicos garantizar los procesos de la gestión del riesgo que son: Conocimiento del riesgo, Reducción del riesgo y Manejo de

Desastres. La implementación de estos tres procesos misionales es la manera de enfocar el SNDGR hacia el cumplimiento de su objetivo principal.

El SNGRD está formado por 4 componentes: la estructura organizacional, los instrumentos de planificación, los sistemas de información, y los mecanismos de financiación.

Dentro de la estructura organizacional en Silvania la instancia de dirección del SNGR es el Alcalde y como instancias de coordinación y orientación se ha conformado el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, y se crearán los comités necesarios para cumplir los objetivos de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de desastres. El CLOPAD, pasa a convertirse en la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

A continuación se presenta la definición de algunos términos contemplados en la Ley 1523, contemplados en el presente documento.

AMENAZA: Es la probabilidad de que se presente un fenómeno superando una cierta magnitud, en un lugar específico y dentro de un periodo de tiempo definido.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

DESASTRE: Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

Desastre Municipal Nivel 1

Cuando el área geográfica de influencia del evento desastroso se circunscribe al territorio o jurisdicción de un (1) municipio y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total municipal), y/o los recursos de la administración local, lleva a pensar que puede ser atendida con recursos principalmente de las instituciones locales.

Desastre Departamental Nivel 2

Cuando el evento desastroso compromete dos (2) o más municipios y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población

afectada (con relación al total departamental) y/o las posibilidades de atención, lleva a pensar que debe ser atendido con recursos adicionales de la administración departamental.

DESLIZAMIENTO: Movimiento de masa de suelo y/o rocas (reptación, volcamiento, desplazamiento, hundimiento, caída de rocas, desprendimiento de masas de suelo o de rocas) como producto de la acción tectónica, características de los suelos, acción del agua u otros factores desencadenantes.

ELEMENTOS EN RIESGO: Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden ser afectadas con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que las utiliza y el medio ambiente.

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA: Es el proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia y la severidad de un evento en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

EVALUACIÓN DEL RIESGO: En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos expuestos, con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular.

FACTORES DETONANTES: Son aquellos que provocan o disparan un evento.

GESTIÓN DEL RIESGO: Conjunto de actividades organizadas que realizamos con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a una situación de emergencia en caso de que ésta se presente.

REMOCIÓN EN MASA: Un evento de remoción en masa es definido como todo desplazamiento hacia abajo (vertical o inclinado en dirección del pie de una ladera) de un volumen de material litológico importante, en el cual el principal agente es la gravedad.

RIESGO: Es la probabilidad de ocurrencia de fenómeno amenazante de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de

exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

VULNERABILIDAD: Propensión de los bienes sociales, económicos y ambientales a sufrir daño por la ocurrencia de un fenómeno amenazante específico.

La vulnerabilidad entendida como la debilidad frente a las amenazas, como incapacidad de resistencia o como incapacidad de recuperación, no depende sólo del tipo de amenaza sino también de las condiciones del entorno. Existen diferentes tipos de factores de vulnerabilidad: físicos, ambientales, sociales, económicos, culturales, institucionales y organizativos.

JUSTIFICACIÓN

La Ley 1523 contempla que la autoridad municipal debe formular e implementar un "Plan de Gestión del Riesgo de Desastres", como instrumento de planificación.

El Plan de Gestión del Riesgo es la herramienta mediante el cual el municipio prioriza, formula, programa y realiza un seguimiento a la ejecución de las acciones que concretan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, de forma articulada con los demás instrumentos de planeación municipal como: plan de ordenamiento territorial, plan de desarrollo, agendas ambientales, POMCA's, planes de acción de las diferentes entidades, instituciones y organizaciones que con su misión contribuyen al desarrollo social y económico del municipio.

El mayor riesgo que enfrenta el Municipio de Silvania es el de deslizamientos de tierra asociados con fenómenos de remoción en masa de los suelos, principalmente en zonas de ladera. Este fenómeno se puede presentar o evidenciar como deslizamiento, reptación, flujos, volcamiento y/o caídas de material o rocas.

Los movimientos en masa hacen parte de los procesos denudacionales de la corteza terrestre, por lo mismo no son susceptibles de un total manejo; sin embargo el riesgo que pueden generar si puede ser evitable. Los análisis de riesgo conducen a identificar la mitigabilidad de los mismos, es decir si sus causas y consecuencias pueden ser reducidas o no.

Las condiciones de riesgo en el municipio son dinámicas, es decir cambian con el tiempo, tanto en sus características como en su nivel y por eso debe existir una estrategia consciente y decidida de reducción tanto de las condiciones de riesgo actual como las futuras.

Conocer las condiciones de riesgo consiste en indagar, entre otros aspectos, sobre sus causas, actores causales y consecuencias en el marco de las condiciones sociales, culturales, económicas, institucionales y ambientales del municipio, lo que conlleva a plantear los factores de riesgo. Estos son factores que definen las características y magnitud del riesgo o sea el tipo y nivel de daños y/o pérdidas que pueden presentarse.

El presente documento constituye el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres del Municipio de Silvania, donde se prioriza el riesgo por remoción en masa. Este Plan consta de dos componentes:

- Componente de Caracterización General de Escenarios de Riesgo: Este componente describe las condiciones de riesgo del municipio, de manera general, presentado a manera de diagnóstico.
- Componente Programático: Este define objetivos, programas y acciones generales relacionadas con el Escenario de Riesgo de Deslizamientos por Remoción en Masa.

NOTA: La Nomenclatura del formulario corresponde a los contemplados en el documento "Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo (versión 1|)" de la UNGRD.

COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE **ESCENARIOS DE RIESGO**

1. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

A. Descripción del Municipio y su entorno. (Formulario A)



El municipio de Silvania fue fundado por Ismael Silva el 21 de febrero de 1935. En 1937 fue declarado Inspección Departamental de Policía dentro de la jurisdicción de Fusagasugá y en 1949 se erigió como municipio a través de la Ordenanza No. 40 de 1948.1

El municipio de Silvania se encuentra ubicado en el departamento Cundinamarca, en la provincia del Sumapaz, a 65 km de la ciudad de Bogotá. Cuenta con una extensión total de 162,93 km², correspondiendo 155.44 km² al área rural y 7.49 km² al área urbana. Su altitud es de 1470 msnm y la

temperatura media de 20°C.2

El municipio tiene una población de 29.806 habitantes, 7.889 en la zona urbana y 21.917 en la zona rural. Limita por el Norte con el Municipio de Granada, por el sur con Fusagasugá y Tibacuy, por el oriente con el municipio de Viotá y por el occidente con Sibaté. Esta localizado en la cuenca del Río Sumapaz abarcando las subcuencas de los Ríos Subia y Barro Blanco. Se encuentra ubicado entre las coordenadas 972.500 y 990.000 Norte y 957.500 y 977.500 Este.³

A.1. Dimensión Territorial

El municipio está dividido territorialmente en zona urbana y la zona rural.

¹ Plan de Acción Municipal Ambiental del Municipio de Silvania.

Zona Urbana: Se encuentra conformada por tres unidades de territorio; Casco A, Casco B (Zona de Condominios) y la inspección departamental de policía de Subía.⁴

Zona Rural: Se encuentra conformada por 13 veredas y una inspección municipal de policía rural. (Inspección municipal de policía Aguabonita).⁵

La vereda más grande del municipio es la vereda de Subia correspondiente al 14,87% del área total del municipio, siguiendo en la vereda Aguabonita con 14,33% y la vereda Santarrita con 10,80%. La más pequeña es la vereda Panamá la cual constituye un 3,66% del municipio.⁶

En la zona urbana, la mayor extensión es de Condomínios, ocupando el 3,65% del área total, el Casco A zona principal urbana de Silvania ocupa el 0,83% y la zona urbana de Subia el 0,12%.⁷

A.2. Economía

El municipio posee una vocación netamente agrícola y pecuaria, ocupando la primera un 18,7% del territorio del municipio y la segunda un 39,6%. El café, la mora y el tomate de árbol son los principales productos.

A.3. Hidrología.

Silvania cuenta con un sistema de drenajes los cuales se forman de la relación entre la infiltración y el escurrimiento que caracteriza la composición y granulometría del suelo. La cantidad de drenajes dentro del área de la cuenca, está relacionada con la cantidad de precipitaciones y la pendiente de la superficie del suelo. La red de drenaje está comprendida por la subcuenca del Rio Subia, Rio Barro Blanco y drenajes directos de la Cuenca del Rio Los Panches. La subcuenca del Rio Subia está conformada por las microcuencas de las quebradas Chiquinquirá, La Victoria, Puente Piedra, La Carbonera, Quebrada Honda, Guachuní, Yayatá, y los drenajes directos de este; la Subcuenca del Rio Barroblanco dividida por las microcuencas de las quebradas El Guardado, La Morcilla y las microcuencas de las quebradas que entrega sus aguas al drenaje principal del Rio Panches, ellas son Panamá, Las Pilas, Las Moyas y San José.

⁴ Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipio de Silvania.

⁵ Ibid

⁶ Ibid.

⁷ Ibid.

Las microcuencas del municipio son ovales y largadas, las cuales tienen mayor tiempo de concentración que favorece la infiltración y conservación del agua en la cuenca, además no son susceptibles a inundación.⁸

A.4. Climatología

A.4.1. Precipitación

En el municipio se presenta un régimen bimodal de precipitación, presentándose el primer periodo en los meses de Marzo y Abril y el segundo en los meses de octubre y noviembre. Los periodos secos se presentan de Diciembre a Febrero y de Junio a Agosto. Hacia el nororiente del municipio se presentan precipitaciones entre 1500 y 1900 mm/año, sobre la cabecera municipal se presenta un promedio de 1300 mm y en la parte central se presentan entre 1700 y 1885 mm/año.

A.4.2. Temperatura

El régimen de temperatura es monomodal con un promedio de 25, 5 °C. Presenta fluctuaciones que oscilan entre los 13 y 20°C y las máximas temperaturas se presentan en el mes de diciembre. 10

A.4.3. Otros Parámetros.

Humedad Relativa: El municipio presenta una humedad relativa de 83% en los meses lluviosos y 72% en los meses secos, para un promedio anual de 79,1%.

Evapotranspiración: Los datos de la evapotranspiración oscilan entre 64 y 103 mm/año.

Brillo Solar: El máximo brillo solar se presenta en los meses de diciembre y enero con 156 y 160 horas respectivamente, con un promedio anual de 147.1 horas.

A.5. Zonas de Riesgo

En el municipio de Silvania el riesgo se ha evaluado hasta el nivel de amenaza, existiendo varios tipos de amenaza los cuales dependen de la localización geográfica. Se destacan amenazas por, deslizamientos por fenómenos de remoción en masa, inundaciones y crecidas y sismos.

⁸ Ibid.

⁹ Ibid.

¹⁰ Ibid.

A.5.1. Amenaza por Deslizamientos ocasionados por fenómenos de remoción en masa.

El municipio presenta zonas de amenaza alta por deslizamientos. La amenaza alta por deslizamientos se encuentra principalmente en la parte Nor-Oeste, hacia la cuchilla de peñas blancas, en los lugares donde se presentan pendientes fuertes y escarpadas; la cuchilla de Jalisco, San Luis y San Miguel ubicadas en pendientes mayores del 25%. La zona susceptible a deslizamiento moderadamente alta corresponde a un 73% el municipio, es la mayor extensión con amenaza. La zona calificada como media corresponde al 25% del municipio ubicada hacia el sur del municipio. 11

A.5.2. Amenaza por inundación y crecidas

La amenaza por inundación es más significante hacia las riveras de los grandes ríos, según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, este tipo de amenaza afecta principalmente las zonas bajas de las cuencas, ya que se forman en un área de amortiguamiento natural de las crecientes o avenidas.

Una de las principales causas de inundación corresponde las precipitaciones, debido a que en ocasiones el volumen e intensidad sobrepasa la capacidad de almacenamiento de las cuencas. Otras de las causas hacen referencia a la falta de cobertura vegetal en algunas zonas, las cuales disminuye la capacidad de amortiguamiento generando un caudal elevado en poco tiempo. 12

A.5.6. Amenaza Sísmica

El municipio se encuentra clasificado dentro de la zona sísmica intermedia, el área del municipio la atraviesa tres fallas que la recorren en sentido Norte-Sur y se encuentran distribuidos hacia la parte Oeste, Centro y Este. Más del 50% del territorio se encuentra en área con susceptibilidad sísmica.

A.6. Dimensión Social

A.6.1. Educación

El municipio cuenta con 40 escuelas de educación básica primaria y 3 colegios departamentales. En cuanto a niveles educativos en el municipio el 75% de la población presenta algún nivel de educación, un 13,06% de la población es analfabeta y el porcentaje restante no está en edad de recibir educación. Los niveles de educación

¹¹ Ibid.

¹² Ibid.

se encuentran en los niveles de primaria y secundaria. Un 0.7% de la población presenta niveles de educación superior.

A.6.2. Salud

El municipio de Silvania cuenta con cinco entidades que prestan el servicio de salud en los que se encuentran el Centro Policlínico de Silvania que cuenta con una capacidad de atención para 15000 habitantes, el Puesto de Salud de Subia, con capacidad para 6000 habitantes, Puesto de Salud de Aguabonita, con capacidad para 1000 habitantes, la cooperativa integral solidaria de Silvania con capacidad para 6000 habitantes y el Hospital Ismael Silva de nivel de complejidad I. Se estima que un 25% de los habitantes no cuenta con seguridad social.

A.6.3. Vivienda

De acuerdo al Plan Básico de Ordenamiento Territorial para el año 2000 se habían generado licencias para construcción de vivienda así: 13 para condominios, 43 en el casco urbano, 4 en Subia, 1 en Loma Alta y 1 en San Luis Bajo. En el casco urbano existen 794 propietarios de vivienda. Por otra parte se encuentra un porcentaje de familias que habitan en inquilinato.

A.6.4. Equipamiento

Dentro de las entidades e instituciones que componen el municipio se encuentran:

- Alcaldía
- Policía
- Centros de Salud de Aguabonita y Subia
- Hospital Ismael Silva
- E.P.S.S. Ecoopsos, Colsubsidio y Convida
- Sala de velación
- Centro día (Hogar de atención al adulto mayor)
- Plaza de Mercado
- Plazoleta
- Parques
- Villa Olímpica
- Colegios
- Guarderías
- Escuelas
- Entidad de Servicio Telefónico

- Estación de Servicio
- Notaria
- Juzgado
- Banco Agrario
- Casa del Café

A.7. Vías

El municipio cuenta con una amplia red de vías de comunicación que permite el contacto con las veredas y sectores urbanos.

La red más densa y la que representa mayor intercambio social es la vía Bogotá-Fusagasugá la cual atraviesa el municipio en su mayor extensión; de esta se desprenden ramales que se dirigen a los sectores más importantes del municipio. El estado general de las vías es aceptable aunque algunas vías internas del casco urbano presentan deterioro.

Existen 4 puentes que facilitan el intercambio con otros municipios, la vía más importante es la panamericana con una sección transversal promedio de 18 metros con 2 carriles amplios y calzadas al lado y lado de la vía.

B. Identificación de Escenarios de riesgo. (Formulario B)

En el análisis preliminar en la identificación de riesgo en el municipio de Silvania se contemplaron los siguientes escenarios de riesgos:

B1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes.

Escenarios	Fenómeno
	a) Inundaciones
	b) Avenidas Torrenciales
Asociados con fenómenos de origen	c) Vendavales
hidrometereológico.	d) Tormentas Eléctricas
	e) Sequia
	f) Incendios Forestales
	g) Altas precipitaciones.
Asociados con fenómenos de origen	a) Movimientos en masa
geológico.	b) Sismos

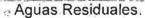
***	c) Movimientos de Fallas Geológicas.
Asociados con fenómenos de origen tecnológico.	a) Incendios Estructurales b) Derrames y Escapes c) Explosiones d) Accidentes de Transito e) Accidentes con sustancias Peligrosas
Asociados con fenómenos de origen humano	a) Aglomeraciones de Publico.b) Contaminaciónc) Ataques Terroristas.
Asociados con otros fenómenos de o origen Biológico	a). Enfermedades epidémicas.

B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales.

** Escenario **	™
Asociado a Ilransporte	a) Accidentes de Transito b) Transporte de productos tóxicos.
Asociado con festividades municipales	 a) Peleas b) Aglomeración de personas c) Uso de Artículos pirotécnicos d) Intoxicación por licor adulterado.

B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos.

Escenario	Fenómeno
	a) Hospitales y/o Centros de Salud
	b) Establecimientos Educativos
Riesgo en Infraestructura	c) Estaciones de Policía
Social W. A Social	d) Puentes
	e) Vías
4 生 4 年 5 年 5 4	f) Viviendas
E A B T D L B 7	g) Patrimonio Histórico
Riesgo en infraestructura de	a) Acueducto.
Servicios Públicos:	b) Alcantarillado Pluvial y Sanitario.
Celvicios Fublicos: 44	c) Unidades de tratamiento de



B.4. Identificación de Escenarios de Riesgo según tipo de Daños.

Escenario	Fenómeno 🎉 🎉 🔭
Riesgo en Vidas Humanas	Tipo de Daño a) Muerte b) Heridos c) Trauma Psicológico
Riesgo en grupos Sociales	 a) Policía b) Niños y Niñas c) Adultos Mayores d) Madres cabeza de Familia.

C. Consolidación y Priorización de Escenarios de Riesgo. (Formulario C)

Se ha socializado y discutido ampliamente por varias instancias del municipio la priorización de los riesgos del municipio, llegando a establecer el fenómeno de Remoción en Masa como el mayor riesgo en el Municipio, pues es el que más ha generado estados de emergencia y afectaciones a viviendas, redes, establecimientos comerciales y principalmente a la comunidad en general en diferentes grados. En este documento se profundizara sobre este riesgo.

Dentro del riesgo por Remoción en masa se contemplan igualmente como de mayor incidencia los siguientes fenómenos:

- Deslizamientos
- Caídas de Rocas
- Movimientos de Fallas.

Caracterización General del Escenario de Riesgo por Remoción en Masa.

1.2.1. Descripción General.

La remoción en masa es un proceso donde se genera el transporte de material, el cual se define como movilización lenta o rápida de un volumen de suelo, roca o ambos, en distintas proporciones. Dichos movimientos son desencadenados principalmente por

acción de la gravedad, pero influyen también otros factores como el tipo de suelo, el grado de saturación, el uso del suelo, entre otros. 13

El municipio de Silvania se ve fuertemente afectado por la remoción en masa, principalmente en épocas de lluvia y por las altas pendientes de los terrenos y la inestabilidad de los suelos.

1.2.2. Descripción de Situaciones de desastre o emergencia. (Formulario 1)

A continuación se presentan eventos ocurridos en el transcurso del Año 2012 ocasionados por remoción en masa. La información de años anteriores, reposa en el archivo del municipio.

Situación No 1. Daños en Viviendas

Fecha: 06/02/2012 | Lugar: Escuela Jhon F Kennedy

Descripción General: Se presentan movimientos de terreno debido a la temporada invernal, generado daños en la escuela, agrietamientos de pisos y paredes. Igualmente se presenta riesgo por la presencia del talud, donde los niños no se percatan del riesgo pudiendo caer.

Fenómeno Asociado a la Situación: Movimiento de terreno.

Daños y Pérdidas Presentadas:

Personas: Niños de la Escuela se encuentran en riesgo por el daño en la estructura y por la presencia del talud.

Bienes Materiales: Afectación a la estructura de la escuela, deterioro de muros y pisos.

Factores que favorecieron la ocurrencia de los Daños:

Ubicación de la Escuela en zona de alto riesgo.

Falta de estructuras de contención

¹³ LARA, Marisol. SEPULVEDA, Sergio. Remociones en Masa. Departamento de Geología. Universidad de Chile. 2008. Pág. 3.

Situación No 2: Daños en Estructura

Fecha: 02/03/2012 Lugar: Centro Día

Descripción General: Daños en muros y pisos del establecimiento, por grave desestabilización de los taludes.

Fenómeno Asociado a la Situación: Movimiento de Tierra

Daños y Pérdidas Presentadas:

Personas: Incomodidad en las personas que habitan el establecimiento.

Bienes Materiales: Afectación a la estructura del establecimiento.

Factores que favorecieron la ocurrencia de los Daños:

Ubicación del establecimiento en una zona cercana a la quebrada Yayatá, que colinda directamente con el talud.

Desestabilización del Talud

Situación No 3. Afectación de la Vía

Fecha: 02/03/2012 | Lugar: San Luis Bajo. Vía Puente Rojo-San Luis Bajo

Descripción General: Se presenta una desestabilización del terreno el cual genera problemas de movilidad en el sector, afectando la productividad de las personas que allí habitan.

Fenómeno Asociado a la Situación: Deslizamiento

Factores que favorecen la Ocurrencia del Fenómeno:

Daños y Pérdidas Presentadas:

Personas: Incomodidad en las personas que habitan la zona. Dificultad de movilidad en el sector lo que afecta a la comunidad cuyo sustento es la producción agropecuaria.

Factores que favorecieron la ocurrencia de los Daños:

Desestabilización del Talud

Falta de mecanismos de control de talud.

Situación No 4. Colapso de redes de Alcantarillado Pluvial y Sanitario

Fecha: 15/05/2012 | Lugar: Barrio Kennedy

Descripción General: Se presentan problemas de deslizamiento e inestabilidad de los taludes, ocasionando el colapso de las redes de alcantarillado, estas descargan las aguas al rio Subia, se ha generado desprendimiento de suelo el cual está llegando al cauce del rio generando colmatación del mismo.

Fenómeno Asociado a la Situación: Deslizamiento

Daños y Pérdidas Presentadas:

Personas: Incomodidad en las personas que habitan la zona. Preocupación por el riesgo existente de daño en las viviendas.

Bienes Materiales: Colapso de las redes de alcantarillado Sanitario y Pluvial.

Movimientos en las estructuras de contención.

Bienes Ambientales: Llegada de Sedimentos al Rio Subia.

Factores que favorecieron la ocurrencia de los Daños:

Desestabilización del Talud

Falta de mecanismos de control de talud.

Ubicación de la estructura en suelos inestables

Situación No 5. Desabastecimiento de Agua Potable

Fecha: 15/05/2012 | Lugar: Vereda Panamá y Sector de Condominios

Fenómeno Asociado a la Situación: Deslizamiento

Descripción General: Debido a las altas precipitaciones presentadas, se han generado deslizamientos haciendo la zona inestable para el paso de la red de abastecimiento de agua potable; se presentan constantes movimientos de estructuras de contención, generando el desabastecimiento de agua a la comunidad.

Daños y Pérdidas Presentadas:

Personas: Incomodidad en las personas que habitan la zona. Falta de Agua potable. Preocupación por el riesgo existente de daño en las viviendas.

Bienes Materiales: Daños en muros de contención.

Factores que favorecieron la ocurrencia de los Daños:

Desestabilización del Talud

Falta de mecanismos de control de talud.

Situación No 6. Afectación de viviendas y familias.

Fecha: 9/05/2012 Lugar: Sector Solo Sopas Km 43

Fenómeno Asociado a la Situación: Caída de Rocas

Descripción General: Se presentó emergencia debido a los trabajos realizados por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) en la doble calzada Bogotá-Girardot, realizaron remoción de piedras sin ninguna planificación ni protección, generando una gran caída de rocas afectando la vía, establecimientos comerciales, viviendas y familias.

Daños y Pérdidas Presentadas:

Personas: Damnificadas 22 personas. Heridos.

Bienes Materiales: Afectación de Viviendas (daños en ventanas, techos, fachadas, paredes), automóvil. Existen personas que vivían en arriendo.

Bienes de Producción: Deterioro de establecimientos comerciales. Afectando el sustento de las personas.

Factores que favorecieron la ocurrencia de los Daños:

Falta de planificación por parte de la ANI (Agencia Nacional de Infraestructura)

Situación No 7. Afectación de viviendas y familias.

Fecha: Inicio del Lugar: Sector Condominios (Loma Linda, Camerú, Alpes, año y continua.

Loma Linda, Mirador de Tierra Linda)

Fenómeno Asociado a la Situación: Deslizamientos

Descripción General: Se ha venido generando movimientos de tierra y deslizamientos que provocan daños en la infraestructura del sector e inestabilidad.

Daños y Pérdidas Presentadas:

Personas: Preocupación por los daños materiales y el riesgo de colapso de viviendas.

Bienes Materiales: Escurrimiento del terreno de casas, tuberías rotas, fracturas en viviendas, destrucción de pisos, techos y muros, destrucción de Pozo séptico.

Bienes Ambientales: Huecos en zonas verdes. Franja 400 metros de longitud y 100 de ancho. Contaminación de fuentes de Agua.

Factores que favorecieron la ocurrencia de los Daños:

Construcción de viviendas en terrenos no aptos.

Actividad Agrícola en suelos no aptos.

1.3. Descripción del Escenario de Riesgo por Remoción en Masa. (Formulario2)

√ Condiciones de Amenaza

Teniendo en cuenta que el riesgo prioritario es Remoción en Masa, se identificaron las condiciones de amenazas para los fenómenos citados en el anterior formulario los cuales son: deslizamientos, movimientos de tierra y caída de rocas. Para estos se identifican las causas del fenómeno y los factores que favorecen la condición de amenaza.

Descripción del fenómeno amenazante.

Deslizamientos: Los deslizamientos se definen como el movimiento lento o rápido del material superficial de la corteza terrestre (suelo, arena, roca) pendiente abajo, debido a un aumento de peso, pérdida de la consistencia de los materiales o algún otro factor que genere un desequilibrio en la ladera.¹⁴

¹⁴MONTENEGRO, Oswaldo. Jefe de Planeación Municipal. Modificación del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Silvania. 2010.

Caída de Rocas: Hace referencia al desprendimiento de rocas en pendientes muy fuertes o escarpes, que se mueven en caída libre, dando saltos o rodando ladera abajo.¹⁵

Movimientos de Tierra: De este tipo de movimiento se presenta cuando existe un plano de estratificación como una falla, diaclasa, clivaje, etc. El movimiento es relativamente lento hasta rápido y ocurre sobre todo cuando el plano de cizallamiento se lubrica. ¹⁶

Fenomeno Amenazante	Causas + 40 *	Factores que favorecen la condición del fenómeno Amenazante
Deslizamiento	 Altas Precipitaciones. Desestabilización del terreno. Altas Pendientes. Escorrentía de agua, por fuertes lluvias. Saturación de suelo con aguas lluvias: Susceptibilidad del suelo (Suelos Arcillosos). Fugas de agua de los tanques de en los condominios. Perdida de cobertura vegetal. Deficiencias en sistemas de captación y conducción de agua lluvias. Interrupción de cauces por acumulación de basuras en los mismos. Desestabilización del suelo en 	lluvias, dispuestas a campo
Caida de uy Rocas	sitios de quemas abiertas. Altas Precipitaciones. Perdida de cobertura vegetal. Presencia de Talud sin estructura de control.	Trabajos en vías sin prevención, ni control.

¹⁵ MORA, Rolando. Fundamentos Sobre Deslizamientos.

Tipos de Remoción en Masa. Disponible en Internet < http://www.cuevadelcivil.com/2011/06/tipos-de-remocion-en-masa.html>. 4 de Septiembre de 2012.

Fenómeno Amenazante	Causas ± Abu ± Abu	Factores que favorecen la condición del fenómeno. Amenazante
Movimientos de Tierra	 Altas Precipitaciones Movimiento de Fallas Geológicas Inestabilidad de los suelos. 	 Construcción de viviendas y actividades agropecuarias en terrenos inestables.

✓ Elementos Expuestos y su Vulnerabilidad

En el Municipio de Silvania la amenaza que se presenta con mayor recurrencia y a la cual se debe prestar una mayor atención son los fenómenos de remoción en masa, amenaza que por sus factores desencadenantes representa alta probabilidad de ocurrencia en razón a la vulnerabilidad de la población, la infraestructura física y las actividades productivas. Por tal motivo se hace una descripción de los elementos expuestos y vulnerables al riesgo.

Población y vivienda: Ante los fenómenos que se han presentado se han generados daños principalmente en estructuras de viviendas, tales como agrietamiento de paredes, pisos y techos. Cuando se han presentado caída de rocas, se genera un deterioro significativo que impide la habitación de las mismas.

Las áreas expuestas a riesgos por fenómenos de remoción en masa han aumentado debido a la alta susceptibilidad de ciertas zonas, las que son determinadas por la dinámica natural de la tierra. En algunos casos la intervención del hombre hace más vulnerables las zonas pues causan inestabilidad del suelo. Las zonas de la cuchilla de Peñas Blancas (veredas Subia, Azafranal, Quebrada Honda, Yayata, Loma alta, Panamá y San José), cuchilla de San Miguel (veredas Agua bonita y Santa Rita), vereda San Luis, vereda La Victoria, vía Panamericana comprendida entre el sector urbano y Subía, vía San Miguel y los barrios Molino Rojo, Alto de la Virgen y Kennedy, se ven afectadas por estos fenómenos. 17

Existen viviendas en zonas de riesgo en el Alto de la Virgen, Quebrada Loma Alta y Rio Subia. Esta es una zona susceptible a deslizamientos, desprendimientos de tierra o inundaciones.

La vulnerabilidad se acrecienta por el manejo que se da a los suelos, pues se han destinado zonas no habitables a la construcción de viviendas de recreo y uso agropecuario. Además de la mala disposición de residuos que taponan las redes de alcantarillado sanitario y pluvial, se generan arrastres de sedimentos a los ríos

¹⁷ Seguimiento y Evaluación del PBOT del Municipio de Silvania.

principales y quebradas, no se hace un uso y mantenimiento adecuado a las unidades de tratamiento de aguas residuales y no se disponen adecuadamente las aguas lluvias.

Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: En cuanto a los bienes económicos, se afectan principalmente las estructuras de establecimientos comerciales de los cuales deriva el sustento de las familias de las zonas afectadas, al igual que ocurre con las viviendas. Algunas de estas estructuras presentan agrietamientos en paredes, pisos y techos, además de deterioro cuando se presenta caída de rocas. El hecho de estar ubicados en zonas de altas pendientes, orillas de ríos y zonas con presencia de taludes no controlados hace de estas estructuras un elemento con mayor vulnerabilidad.

Infraestructura de servicios sociales e institucionales: La presencia de deslizamientos, caídas de rocas y movimientos de tierra han afectado instituciones educativas las cuales presentan daños en pisos, paredes y techos, poniendo en riesgo a la comunidad estudiantil. Una de las escuelas afectas es la Jhonn F. Kennedy.

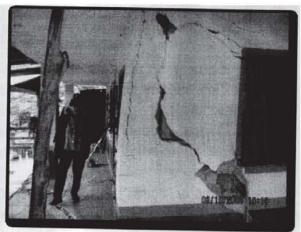
En temporada invernal las redes de acueducto y alcantarillado se encuentran en alta vulnerabilidad debido a la inestabilidad de los suelos por donde éstas transcurren.

Bienes ambientales: En el tema de afectación ambiental, las fuentes de agua son el recurso de mayor vulnerabilidad y exposición, pues se genera desprendimiento de tierra que es dirigida a los ríos, principalmente al Rio Subia, al cual llegan sedimentos impidiendo su curso normal, degradando su calidad y taponando drenajes naturales. Igualmente se ven expuestos los ecosistemas montañosos, en las áreas donde se presentan altas precipitaciones.

- ✓ Daños y/o Pérdidas que Pueden Presentarse
- Identificación de daños y/o Perdidas

Las pérdidas que se presentan o pueden presentarse por causa del fenómeno de remoción en masa, incluye desde un bien material hasta la vida de una persona. Entre estos se encuentra los daños en infraestructura de viviendas los cuales incluyen, grietas, quebraduras y caída de puertas, ventanas, techos, pisos y paredes, llegando en algunos casos a deteriorar en su totalidad una vivienda impidiendo su habitabilidad. Se genera daño en establecimientos comerciales, importante por ser el sustento económico de muchas familias.

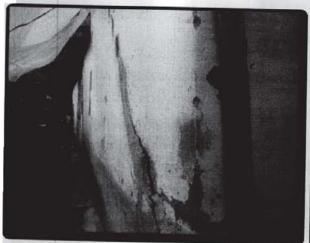






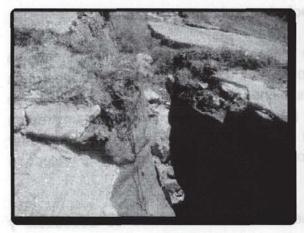


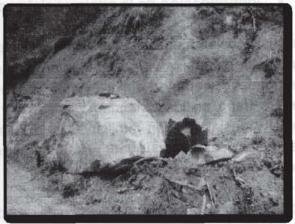
Daños vereda Quebradahonda





Vivienda averiada Vereda Azafranal





Grietas en el suelo Condominio Caída de Rocas Vía Tibacuy Rincón del Bosque

Se presentan daños en instituciones educativas, similares a los generados en viviendas: grietas y caídas o rompimiento de paredes, techos y pisos, poniendo en riesgo las personas que allí permaneces o transitan.

Las redes de acueducto y alcantarillado se ven gravemente afectadas por los deslizamientos, generando infiltración, taponamiento de las redes y por ende la falta de prestación del servicio a la comunidad.

En algunos casos las actividades agropecuarias son realizadas en zonas de alta vulnerabilidad y es una de las causas para que se generen deslizamientos. En muchos casos los cultivos son realizados sin tener en cuenta la pendiente y las condiciones de riesgo de deslizamiento. También se ve afectada la actividad económica de las personas que allí laboran, perdiendo terrenos para desempeñar su actividad de · Reunignes con entidades de stención de emergencias, gestión del ries sustento.

Igualmente se pueden generar pérdidas ambientales. Cuando se generan deslizamientos los daños se presentan como cambios en la cantidad o calidad de los bienes ambientales como la pérdida de suelo, pérdida de vegetación arbórea y cultivos, arrastre de sedimentos y escombros a cuerpos de agua, pérdida de calidad y/o cantidad de agua disponible, cambios en la dinámica de los ecosistemas, entre otros.

Es importante mencionar que ante una eventualidad de gran extensión como una calidad de rocas o la desintegración súbita de una vivienda se puede generar la perdida de la vida de las personas.

Identificación de la crisis social asociada con la amenaza.

La crisis social puede generarse en caso de presentarse desastres o emergencias, ya que las personas se ven obligadas a abandonar sus viviendas y habitar en albergues temporales, quedando sin alimentos y otros bienes y servicios básicos. Además se genera daño en las viviendas y enseres y pérdidas de vidas generando un trauma social y desintegración familiar. Con la falta de alimentación se puede desencadenar inseguridad e Intranquilidad y trauma psicológico que puede alterar a la salud de población adulta y su entorno familiar.

Otro de los problemas se ve con la suspensión de los servicios de acueducto y alcantarillado pues la comunidad no cuenta con agua potable para abastecer sus necesidades básicas, pudiendo generar epidemias y enfermedades.

✓ Descripción de Medidas e Intervención.

Ante los accidentes, emergencias y desastres que se han presentado la Alcaldía Municipal y el CLOPAD (hoy UMGR), han establecido y llevado a cabo las siguientes medidas:

- Sensibilización a comunidades y entidades de atención sobre los riesgos y cómo actuar frente a emergencias.
- Adecuación y reparación de vías.
- · Construcción y reparación de muros de contención y gaviones.
- · Arreglos y mantenimiento de puentes.
- Mantenimiento en redes de acueducto y alcantarillado.
- · Contratación de consultores privados para la asesoría en gestión del Riesgo.
- · Reuniones de verificación y control ciudadano de obras.
- Reuniones con entidades de atención de emergencias, gestión del riesgo y la comunidad del municipio para analizar y tratar los eventos presentados debido a los fenómenos de remoción en masa y otros.

1.4. Análisis a Futuro e Identificación de Medidas de Intervención del Escenario de Riesgo (Formulario 3)

1.4.1. Análisis a Futuro

a) Interacción general entre amenaza y vulnerabilidad, relacionadas con fenómenos de Remoción en Masa.

Existen varias zonas en el municipio de Silvania donde la amenaza por deslizamientos es alta; sin embargo, no todas las zonas están habitadas por lo que el riesgo es menor.

 b) Posibilidades de reducción de uno o los dos factores (amenaza y/o vulnerabilidad).

Debido a que la mayoría de las causas de que se genere remoción en masa son naturales, por altas pendientes, altas precipitaciones, tipo del suelo, etc., lo conveniente es reducir la vulnerabilidad de la población atendiendo los factores antrópicos que acrecientan la posibilidad de presentarse el fenómeno, además de realizar obras físicas que disminuyan el riesgo.

Se puede reducir el riesgo implementando acciones para disminuir vulnerabilidad como:

Extracción de material de rio (sedimentos).

Evitar la disposición de residuos en los ríos.

Reforestación en nacimientos y rondas de los ríos.

Modificar prácticas agrícolas.

Mantenimiento y adecuación de canales de sistemas de captación y conducción de aguas lluvias.

Firma de convenios con entidades especializadas en gestión del riesgo.

c) Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada.

De no llevar a cabo medidas de mitigación y prevención el riesgo, se presentaría una gran crisis social, ya que muchas de las viviendas se ven afectadas continuamente y poco a poco se van deteriorando, por ende muchas familias quedarían sin hogar y sin sustento económico.

1.4.2. Medidas de Conocimiento del Riesgo

Es importante establecer medidas para llevar a cabo el conocimiento del riesgo en el municipio de Silvania por lo que se establecen las siguientes:

- Realizar un inventario de eventos relacionados con remoción en masa.
- Realizar la evaluación del riesgo y definición de los niveles de riesgo por zonas.
- Diseñar e implementar una herramienta que permita la actualización permanente y consulta del inventario desastres.
- Realizar una priorización de zonas dependiendo del grado de vulnerabilidad.
- Ampliar y detallar el presente Plan de Gestión de Riesgos del Municipio.

- Formulación de proyectos para gestión de recursos ante entidades nacionales e internacionales.
- 1.4.3. Medidas generales de Reducción del Riesgo Intervención Correctiva (Riesgo Actual)
- Construcción de estructuras de contención en zonas de taludes.
- Sensibilización de las comunidades en el manejo de aguas y residuos sólidos.
 Así como también en buenas prácticas agrícolas.
- Formulación de proyectos para gestión de recursos ante entidades nacionales e internacionales.
- Mantenimiento adecuado de redes de acueducto y alcantarillado.
- 1.4.4. Medidas generales de Reducción del Riesgo Intervención Prospectiva (Riesgo Futuro).
- Sensibilizar a la comunidad.
- Construcción de albergues en zona de bajo riesgo.
- Realizar un programa de recuperación de microcuencas y cuencas del municipio.
- Reubicación de familias ubicadas en zonas de alto riesgo.
- 1.4.5. Medidas preventivas del riesgo.
- Fortalecer las instituciones del municipio para la reducción de riesgos.
- Incentivar una cultura de prevención y participación de la población.
- Reforzar la preparación para responder en forma eficaz en desastres.
- Planificar adecuadamente la construcción de nuevas viviendas, previniendo construir en zonas de alto riesgo.
- Impulsar actividades de gestión de riesgos.
- 1.4.3. Medidas generales de Reducción del Riesgo Protección Financiera
- Crear de una póliza o fondo especial para el aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública.
- Fortalecimiento del Fondo Municipal de Gestión del Riego de Desastres para la prevención y atención de emergencias.
- Generar e incentivar la obtención de seguros para la protección de viviendas.
- Formulación de proyectos para gestión de recursos ante entidades nacionales e internacionales.

1.4.4. Medidas para el Manejo del Desastre.

Medidas de preparación para la respuesta:

- Establecer e implementar la estrategia municipal de emergencia.
- Fortalecer y capacitar los integrantes de la Defensa Civil y Bomberos.
- Capacitar al personal de instituciones de servicios como hospitales colegios, escuelas etc.
- Establecer y mejorar los sistemas de alerta del municipio.
- Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias.

Medidas de preparación para la recuperación:

- Asignar personal responsable y capacitado para la evaluación de daños en vivienda, instituciones, establecimientos, etc.
- Conformar equipo técnico para la rehabilitación inmediata de redes de acueducto y alcantarillado.
- Contar con equipos especializados en el trato social y ayuda sicológica de víctimas.

1.5. Referencias, Fuentes de Información y Normas Utilizadas (Formulario 4)

- Ley 1523 de 2012 de la Presidencia de la Republica.
- Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipio de Silvania.
- Actas Comités Local de Prevención de Desastres.
- Guía Para la Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Mapas Municipio de Silvania, Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- Plan de Acción Municipal Ambiental del Municipio de Silvania.
- LARA, Marisol. SEPULVEDA, Sergio. Remociones en Masa. Departamento de Geología, Universidad de Chile. 2008. Pág. 3.
- MONTENEGRO, Oswaldo. Jefe de Planeación Municipal. Modificación del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Silvania. 2010.
- MORA, Rolando, Fundamentos Sobre Deslizamientos.
- Tipos de Remoción en Masa. Disponible en Internet <
 http://www.cuevadelcivil.com/2011/06/tipos-de-remocion-en-masa.html>. 4 de
 Septiembre de 2012.
- Seguimiento y Evaluación del PBOT del Municipio de Silvania.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

2. OBJETIVOS Y PROGRAMAS

A partir de los problemas y las alternativas de intervención planteados en la Caracterización General de Escenarios de Riesgo se formula el Componente Programático. Se plantea un programa definiendo objetivos, programas y acciones generales del Plan Municipal de Gestión de Riesgos (PMGR) del Municipio de Silvania.

2.1. OBJETIVOS DEL PMGR

2.1.1. OBJETIVO GENERAL DEL PMGR

Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, mediante la priorización, programación y ejecución de acciones en el marco del SNGRD, incluyendo su seguimiento y evaluación.

2.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Aumentar el nivel de conocimiento de riesgos del municipio.

Promover una mayor conciencia del tema de riesgos que permita su reducción y el manejo de los desastres que pudieran llegar a ocurrir.

Reducir las condiciones de amenaza cuando sea posible y la vulnerabilidad existente.

Prevenir desastres relacionados con fenómenos de remoción en masa.

2.2. PROGRAMAS Y ACCIONES

Los programas agrupan las medidas que el municipio se propone ejecutar para lograr los objetivos propuestos.

	Programa 1. Conocimiento del riesgo
	Acciones
1.1	Evaluación detallada y Zonificación de amenazas por fenómenos de remoción en masa y otros priorizados en sector urbano y suburbano.
1.2	Evaluación detallada y Zonificación de amenazas por fenómenos de remoción en masa y otros priorizados en sector rural.
1.3	Análisis y zonificación de riesgo por movimientos en masa y otros

	priorizados en subsectores críticos y diseño de medidas de intervención.
1.4	Análisis de Riesgo y diseño de medidas de reducción en sitios críticos.
1.5	Gestión de recursos para asesorías especializadas de conocimiento de Riesgo.

Programa 2. Reducción de Riesgos		
	Acciones	
2.1	Incorporación de la zonificación de amenazas en el POT con la respectiva reglamentación de uso del suelo.	
2.2	Definición de zonas de expansión urbana en el POT con base en las zonificaciones de amenaza.	
2.3	Reglamentación en el POT y condicionamiento para futuros desarrollos urbanísticos.	
2.4	Adecuación de las áreas definidas en el POT como de protección por amenaza y riesgo.	
2.5	Recuperación y protección de microcuencas.	
2.6	Recuperación geomorfológica de taludes.	
2.7	Construcción de obras de reducción de amenazas priorizadas.	
2.8	Evaluación de reasentamiento de familias en alto riesgo por fenómenos naturales.	
2.9	Reubicación de Plantas físicas institucionales por alto riesgo.	
2.10	Adecuación funcional de edificaciones indispensables relacionadas con los componentes de gestión del riesgo.	
2.11	Divulgación pública sobre medidas de reducción de riesgos	
2.12	Adecuación y mantenimiento de vías, puentes e infraestructura de servicios públicos.	
2.13	Gestión de recursos para asesorías especializadas de conocimiento de Riesgo.	

		alecimiento Institucional y Comunitario
_	Subprograma	Acciones
	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Capacitación en gestión del Riesgo
		Capacitación en fenómenos amenazantes y aspectos de vulnerabilidad municipal.
3.1		Capacitación en formulación de proyectos
5.1		Gestión de proyectos ante la UNGR y otras
		entidades de financiación.
		Implementación del Sistema de Información para la gestión del riesgo.

3.2	Organización comunitaria	Promoción, capacitación, organización e implementación de comités comunitarios para la gestión del riesgo en barrios, corregimientos, veredas y asociaciones.
3.3	Fortalecimiento de la : comunidad educativa	Capacitación a cuerpo docente en educación ambiental y gestión del riesgo. Formulación y aplicación de Planes de Gestión del Riesgo en instituciones de educación inicial, básica y media.
	Divulgación y capacitación pública para la gestión del riesgo	Divulgación de normas de urbanismo y construcción, zonas de amenaza y riesgo, suelos de protección.
3.4		Divulgación permanente de planes de emergencia y atención de desastres.
		Divulgación del PMGRD. Divulgación sobre medidas de prevención y alertas
		de riesgos

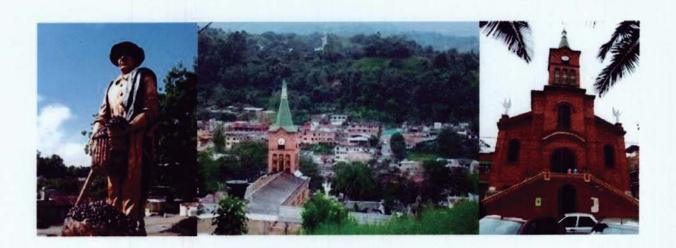
Pi	Programa 4. Preparación para la Respuesta efectiva frente a desastres y emergencias				
	Subprograma	Acciones			
	Preparación para la coordinación	Ampliación e implementación de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias. Formulación de Procedimientos para los diferentes servicios de respuesta.			
4.1		Reclutamiento de voluntarios para defensa civil, bomberos, cruz roja, brigadas y otros.			
		Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes institucionales.			
		Entrenamiento en servicios de respuesta.			
	Diseño e	Validación de sistemas de alerta actuales			
4.2	implementación de sistemas de alerta	Corrección o implementación de nuevos sistemas de alerta			
4.3	Equipos y herramientas para la	Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias.			
4.3	respuesta a emergencias	Fortalecimiento e integración de los sistemas de telecomunicaciones.			
4.4	Construcción y o adecuación de plantas físicas	Evaluación de plantas actuales de entidades de atención (bomberos, hospital, puntos de encuentro, defensa civil, inspecciones de policía) Adecuación de albergues municipales			

	5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	Conformación de Centros de Reserva.
4.5	Gestión de recursos	Asesoría y gestión de proyectos para la consecución de recursos para la implementación de acciones de respuesta a emergencias.

	Subprograma	Acciones
5.1	Preparación para la evaluación de daños e identificación de señales de alerta.	Capacitación en evaluación de daños en viviendas e infraestructura.
		Capacitación en señales de alerta en viviendas e infraestructura.
5.2	Preparación para la rehabilitación.	Conformación de redes de apoyo para rehabilitación en servicios públicos e infraestructura.
		Gestión de terrenos y ayudas financieras.
5.3	Preparación para la recuperación.	Preparación para la recuperación de viviendas e Infraestructura.
		Preparación para la recuperación psicosocial.

"ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS"

SILVANIA, CUNDINAMARCA.





SEPTIEMBRE de 2012

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Silvania, Cundinamarca

Decreto No. 70 de Agosto 1 de 2012

WILLIAM MAHECHA SÁSIPA Alcalde Municipal Presidente

GASPAR ALFONSO PRIETO GONZÁLEZ Unidad Municipal de Asistencia Agropecuaria -UMATACoordinador (T)

OSCAR GREGORIO GARZÓN AGUILERA Oficina de Planeación Municipal Secretaría Técnica

NESTOR EMILIO RUIZ RODRIGUEZ

Director Regional Sumapaz Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR

Sub. Tte. ALEX DIDI ROJAS SÁNCHEZ Comandante Policía de Silvania

MARCO ANTONIO GALINDO GALVIS Empresas Públicas de Silvania -EMPUSILVANIA-

DIANA ANGÉLICA PULIDO GARZÓN

Secretaria Local de Salud

FREDDY ORLANDO BARRAGÁN ÁLVAREZ

Gerente Hospital Ismael Silva E.S.E.

Lic. MANUEL RODRÍGUEZ

Jefe de Núcleo

NEIMER RUIZ

Coordinador Defensa Civil - Silvania

Sub. Tte. YOVANY ANTONIO RODRIGUEZ VALLEJO

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Silvania

CARLOS ALFONSO ROJAS RODRÍGUEZ

Asociación de Conjuntos de Silvania -ASOCONSIL-

JUAN DE JESUS PULIDO GARZÓN

Asociación de Juntas de Acción Comunal -ASOJUNTAS-

TABLA DE CONTENIDO

IN	ITRODUCCIÓN	5	
JUSTIFICACIÓN			
1.	GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	8	
	1.A. Dimensión Territorial	8	
	1.B. Economía	9	
	1.C Hidrología.	9	
	1.D. Climatología	9	
	1.D.1. Precipitación	9	
	1.D.2. Temperatura	10	
	1.D.3. Otros Parámetros.	10	
	1.E. Zonas de Riesgo	10	
	 1.E.1. Amenaza por Deslizamientos ocasionados por fenómenos de remoción en masa. 	10	
	1.E.2. Amenaza por inundación y crecidas	10	
	1.E.3. Amenaza Sísmica	11	
	1.F. Dimensión Social	11	
	1.F.1. Educación	11	
	1.F.2. Salud	11	
	1.F.3. Vivienda	11	
	1.F.4. Equipamiento	11	
	1.G. Vías	12	
2	. ESTRATEGIA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	13	
	2.A. Alcance	13	
	2.B. Objetivo General	13	
	2.C Estrategias Generales a nivel Municipal	13	
	2.D. Estrategias y Objetivos Específicos	14	
3	. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS	23	

INTRODUCCIÓN

Las emergencias tradicionalmente se presentan como consecuencia de desastres de origen natural y antrópico, los cuales son tratados como un tema de asistencia humanitaria. La Estrategia para la Respuesta a Emergencias se refiere al conjunto de acciones, previamente planificadas para la actuación frente a los eventos de emergencia, planificación que se realiza con el fin de contar con preparación y conocimiento para ejecutar la respuesta con eficiencia, eficacia y efectividad y con el menor efecto posible en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad.

La participación en esta estrategia debe ser integral, contando con la intervención de todas las entidades públicas, privadas y comunitarias que integren el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD) de Silvania.

Una estrategia bien formulada debe contemplar los siguientes aspectos:

1. Preparación. Antes de ocurrir el evento:

Para definir, organizar y preparar los procedimientos de respuesta a las entidades públicas, privadas y comunidad en general.

Para activar los protocolos de acción del CMGRD durante el estado de alerta.

2. Respuesta. Una vez ocurrido el evento:

Para ejecutar las acciones necesarias para la atención de la emergencia.

Para coordinar los proceso de rehabilitación y recuperación temprana.

3. Recuperación. Después de ocurrido el evento adverso:

Para desarrollar las primeras acciones que conlleven al restablecimiento de las condiciones normales de vida de los afectados, como paso previo a la ejecución de un Plan de Acción Específico.

Igualmente, la estrategia debe abarcar las siguientes áreas:

- 1. Salud
- 2. Asistencia Humanitaria y Alojamiento Temporal
- 3. Agua y Saneamiento
- 4. Accesibilidad y Transporte
- 5. Educación
- 6. Comunicaciones
- 7. Sector Productivo
- 8. Ayudas

- Incendios y Materiales Peligrosos
 Búsqueda y Rescate
 Energía e Hidrocarburos
 Convivencia y Seguridad Ciudadana

JUSTIFICACIÓN

La Ley 1523 contempla que la autoridad municipal debe formular e implementar una "Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias", como instrumento de planificación.

La Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias es el marco de actuación de las entidades municipales para la reacción y atención ante emergencias que, puedan presentarse en el municipio. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

El presente documento es complementario al Plan Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Silvania y al Plan de Emergencia y Contingencia que y constituye la Estrategia General para la Respuesta a Emergencias.

1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO



El municipio de Silvania fue fundado por Ismael Silva el 21 de febrero de 1935. En 1937 fue declarado Inspección Departamental de Policía dentro de la jurisdicción de Fusagasugá y en 1949 se erigió como municipio a través de la Ordenanza No. 40 de 1948.¹

El municipio de Silvania se encuentra ubicado en el departamento de Cundinamarca, en la provincia del Sumapaz, a 65 km de la ciudad de Bogotá. Cuenta con una extensión total de 162,93 km², correspondiendo 155.44 km² al área rural y 7.49 km² al área urbana. Su altitud es de 1470 msnm y la temperatura media de 20°C.²

El municipio tiene una población de 29.806 habitantes, 7.889 en la zona urbana y 21.917

en la zona rural. Limita por el Norte con el Municipio de Granada, por el sur con Fusagasugá y Tibacuy, por el oriente con el municipio de Viotá y por el occidente con Sibaté. Esta localizado en la cuenca del Río Sumapaz abarcando las subcuencas de los Ríos Subia y Barro Blanco. Se encuentra ubicado entre las coordenadas 972.500 y 990.000 Norte y 957.500 y 977.500 Este.³

1.A. Dimensión Territorial

El municipio está dividido territorialmente en zona urbana y la zona rural.

Zona Urbana: Se encuentra conformada por tres unidades de territorio; Casco A, Casco B (Zona de Condominios) y la inspección departamental de policía de Subía.⁴

Zona Rural: Se encuentra conformada por 13 veredas y una inspección municipal de policía rural. (Inspección municipal de policía Aguabonita).⁵

La vereda más grande del municipio es la vereda de Subia correspondiente al 14,87% del área total del municipio, siguiendo en la vereda Aguabonita con 14,33% y la vereda

¹ Plan de Acción Municipal Ambiental del Municipio de Silvania.

² lbid.

³ lbid.

⁴ Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipio de Silvania.

⁵ Ibid

Santa Rita con 10,80%. La más pequeña es la vereda Panamá la cual constituye un 3,66% del municipio.⁶

En la zona urbana, la mayor extensión es de Condominios, ocupando el 3,65% del área total, el Casco A zona principal urbana de Silvania ocupa el 0,83% y la zona urbana de Subia el 0,12%.⁷

1.B. Economía

El municipio posee una vocación netamente agrícola y pecuaria, ocupando la primera un 18,7% del territorio del municipio y la segunda un 39,6%. El café, la mora y el tomate de árbol son los principales productos.

1.C Hidrología.

Silvania cuenta con un sistema de drenajes los cuales se forman de la relación entre la infiltración y el escurrimiento que caracteriza la composición y granulometría del suelo. La cantidad de drenajes dentro del área de la cuenca, está relacionada con la cantidad de precipitaciones y la pendiente de la superficie del suelo. La red de drenaje está comprendida por la subcuenca del Rio Subia, Rio Barro Blanco y drenajes directos de la Cuenca del Rio Los Panches. La subcuenca del Río Subia está conformada por las microcuencas de las quebradas Chiquinquirá, La Victoria, Puente Piedra, La Carbonera, Quebrada Honda, Guachuní, Yayatá, y los drenajes directos de este; la Subcuenca del Rio Barroblanco dividida por las microcuencas de las quebradas El Guardado, La Morcilla y las microcuencas de las quebradas que entrega sus aguas al drenaje principal del Rio Panches, ellas son Panamá, Las Pilas, Las Moyas y San José.

Las microcuencas del municipio son ovales y largadas, las cuales tienen mayor tiempo de concentración que favorece la infiltración y conservación del agua en la cuenca, además no son susceptibles a inundación.⁸

1.D. Climatología

1.D.1. Precipitación

En el municipio se presenta un régimen bimodal de precipitación, presentándose el primer periodo en los meses de Marzo y Abril y el segundo en los meses de octubre y noviembre. Los periodos secos se presentan de Diciembre a Febrero y de Junio a Agosto. Hacia el nororiente del municipio se presentan precipitaciones entre 1500 y 1900 mm/año, sobre la cabecera municipal se presenta un promedio de 1300 mm y en la parte central se presentan entre 1700 y 1885 mm/año.

⁶ Ibid.

⁷ Ibid

⁸ Ibid.

⁹ Ibid.

1.D.2. Temperatura

El régimen de temperatura es monomodal con un promedio de 25, 5 °C. Presenta fluctuaciones que oscilan entre los 13 y 20°C y las máximas temperaturas se presentan en el mes de diciembre. 10

1.D.3. Otros Parámetros.

Humedad Relativa: El municipio presenta una humedad relativa de 83% en los meses lluviosos y 72% en los meses secos, para un promedio anual de 79,1%.

Evapotranspiración: Los datos de la evapotranspiración oscilan entre 64 y 103 mm/año.

Brillo Solar: El máximo brillo solar se presenta en los meses de diciembre y enero con 156 y 160 horas respectivamente, con un promedio anual de 147,1 horas.

1.E. Zonas de Riesgo

En el municipio de Silvania el riesgo se ha evaluado hasta el nivel de amenaza, existiendo varios tipos de amenaza los cuales dependen de la localización geográfica. Se destacan amenazas por, deslizamientos por fenómenos de remoción en masa, inundaciones y crecidas y sismos.

1.E.1. Amenaza por Deslizamientos ocasionados por fenómenos de remoción en masa.

El municipio presenta zonas de amenaza alta por deslizamientos. La amenaza alta por deslizamientos se encuentra principalmente en la parte Nor-Oeste, hacia la cuchilla de peñas blancas, en los lugares donde se presentan pendientes fuertes y escarpadas; la cuchilla de Jalisco, San Luis y San Miguel ubicadas en pendientes mayores del 25%. La zona susceptible a deslizamiento moderadamente alta corresponde a un 73% el municipio, es la mayor extensión con amenaza. La zona calificada como media corresponde al 25% del municipio ubicada hacia el sur del municipio. 11

1.E.2. Amenaza por inundación y crecidas

La amenaza por inundación es más significante hacia las riveras de los grandes ríos, según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, este tipo de amenaza afecta principalmente las zonas bajas de las cuencas, ya que se forman en un área de amortiguamiento natural de las crecientes o avenidas.

Una de las principales causas de inundación corresponde las precipitaciones, debido a que en ocasiones el volumen e intensidad sobrepasa la capacidad de almacenamiento de las cuencas. Otras de las causas hacen referencia a la falta de cobertura vegetal en

¹⁰ Ibid.

¹¹ Ibid.

algunas zonas, las cuales disminuye la capacidad de amortiguamiento generando un caudal elevado en poco tiempo.¹²

1.E.3. Amenaza Sísmica

El municipio se encuentra clasificado dentro de la zona sísmica intermedia, el área del municipio la atraviesa tres fallas que la recorren en sentido Norte-Sur y se encuentran distribuidos hacia la parte Oeste, Centro y Este. Más del 50% del territorio se encuentra en área con susceptibilidad sísmica.

1.F. Dimensión Social

1.F.1. Educación

El municipio cuenta con 40 escuelas de educación básica primaria y 3 colegios departamentales. En cuanto a niveles educativos en el municipio el 75% de la población presenta algún nivel de educación, un 13,06% de la población es analfabeta y el porcentaje restante no está en edad de recibir educación. Los niveles de educación se encuentran en los niveles de primaria y secundaria. Un 0.7% de la población presenta niveles de educación superior.

1.F.2. Salud

El municipio de Silvania cuenta con cinco entidades que prestan el servicio de salud en los que se encuentran el Centro Policlínico de Silvania que cuenta con una capacidad de atención para 15000 habitantes, el Puesto de Salud de Subía, con capacidad para 6000 habitantes, Puesto de Salud de Aguabonita, con capacidad para 1000 habitantes, la cooperativa integral solidaria de Silvania con capacidad para 6000 habitantes y el Hospital Ismael Silva de nivel de complejidad I. Se estima que un 25% de los habitantes no cuenta con seguridad social.

1.F.3. Vivienda

De acuerdo al Plan Básico de Ordenamiento Territorial para el año 2000 se habían generado licencias para construcción de vivienda así: 13 para condominios, 43 en el casco urbano, 4 en Subia, 1 en Loma Alta y 1 en San Luis Bajo. En el casco urbano existen 794 propietarios de vivienda. Por otra parte se encuentra un porcentaje de familias que habitan en inquilinato.

1.F.4. Equipamiento

Dentro de las entidades e instituciones que componen el municipio se encuentran:

•	/\	ca	\sim	10

Policía

¹² Ibid.

- Centros de Salud de Aguabonita y Subia
- Hospital Ismael Silva
- E.P.S.S. Ecoopsos, Colsubsidio y Convida
- Sala de velación
- Centro día (Hogar de atención al adulto mayor)
- Plaza de Mercado
- Plazoleta
- Parques
- Villa Olímpica
- Colegios
- Guarderías
- Escuelas
- Entidad de Servicio Telefónico
- Estación de Servicio
- Notaria
- Juzgado
- Banco Agrario
- Casa del Café

1.G. Vías

El municipio cuenta con una amplia red de vías de comunicación que permite el contacto con las veredas y sectores urbanos.

La red más densa y la que representa mayor intercambio social es la vía Bogotá-Fusagasugá la cual atraviesa el municipio en su mayor extensión; de esta se desprenden ramales que se dirigen a los sectores más importantes del municipio. El estado general de las vías es aceptable aunque algunas vías internas del casco urbano presentan deterioro.

Existen 4 puentes que facilitan el intercambio con otros municipios, la vía más importante es la panamericana con una sección transversal promedio de 18 metros con ido y lado de la vía.

2. ESTRATEGIA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

2.A. Alcance

El presente documento es un documento preliminar, abarca acciones generales para la respuesta a la emergencia. Sin embargo, se irá complementando y perfeccionando para abarcar todos los elementos programáticos acordes con la Estrategia Nacional.

2.B. Objetivo General

Establecer acciones enfocadas a la preparación, respuesta y recuperación ante emergencias presentadas.

2.C Estrategias Generales a nivel Municipal

En concordancia con el Plan Nacional de Atención de emergencias y el documento COMPES 3146 sobre Estrategia para Consolidar la Ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres los elementos programáticos esenciales para el establecimiento de estrategias del Municipio de Silvania son:

Conocimiento Sobre Riesgos de Origen Natural y Antrópico

Los principales elementos para realizar una adecuada prevención y atención de desastres son la información y el conocimiento. Conocer las vulnerabilidades físicas, sociales, económicas y culturales del municipio es de vital importancia.

La Prevención y Reducción de Riesgos en la Planificación Territorial

Generalmente se piensa que el tema de desastres es responsabilidad únicamente de las entidades de atención de emergencias, sin percatarse de la prevención y la mitigación de riesgos. Por tal razón se promueven la incorporación del tema en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, con el fin de que sea un tema de integración institucional.

Fortalecimiento del Desarrollo Institucional

Se debe impulsar y coordinar la preparación de instrumentos organizativos, de gestión institucional y de trabajo que garanticen el funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

Socialización de la prevención y mitigación de desastres

La comunicación es importante para concientizar y mejorar la capacidad de acción frente al tema, a través de actividades en la educación formal en todos los niveles, capacitación a funcionarios y comunidades, y difusión de información a la sociedad en general. Así se tiene conocimiento acerca de la gestión del Riesgo de Desastres y se presentara una actuación frente la emergencia con mayor efectividad.

2.D. Estrategias y Objetivos Específicos

Estrategia Actuación Inmediata

Objetivo: Garantizar que la comunidad conozca la forma de actuar en momentos de emergencia.

Acciones:

Preparación

- Promover la preparación de la población e instituciones para la respuesta en desastres.
- Promover los sistemas de alerta temprana.

Respuesta

 Contar con personas especializadas en evacuación y manejo de desastres para guiar y tranquilizar las personas en caso de emergencia.

Recuperación

 Establecer sistemas de monitoreo y de información para comunicar el retorno a la normalidad y coordinar a la comunidad a continuar con sus actividades habituales.

Estrategia Salud

Objetivo: Prestar rápida y eficazmente los servicios de salud, tanto física como mental, así como de control epidemiológico y ambiental.

Acciones:

Preparación

- Hacer intensas campañas de prevención de epidemias y de enfermedades.
- Preparar un banco de insumos y medicamentos especial para la atención de

emergencias.

- Establecer un Fondo para la asignación de recursos para la atención en salud de personas en albergues.
- Organizar el sistema de Ambulancias, asignando vehículos a zonas específicas, con el fin de evitar el exceso o defecto de atención en lugares de emergencia.
- Establecer protocolos de actuación frente a los distintos casos que se pueden presentar en una emergencia.
- Capacitar continuamente el personal asignado para la atención de emergencia.
- Elaborar, evaluar e implementación de planes hospitalarios de emergencia, manejo integral de suministros humanitarios y protección a la misión médica.

Respuesta

Contar con un sistema de alarma rápida.

1

- Seguir adecuadamente los protocolos de actuación en la atención de emergencia.
- Dar prioridad a los casos más graves.
- Trasladar lo más rápido posible los pacientes de mayor gravedad a centros médicos.
- La oficina Planeación Municipal coordinará la rehabilitación de vías que conduzcan a instituciones de salud.
- Contar con personal disponible para ser llamados a atender emergencias.

Recuperación

 Dar de alta a los pacientes de menor gravedad que no necesitan asistencia médica.

Estrategia Asistencia Humanitaria y Alojamiento Temporal

Objetivo: Ubicar las personas damnificadas en alojamientos seguros a fin de proteger sus vidas e integridad física, y garantizarles la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos (en cantidad, calidad e inocuidad), y uso de artículos de primera necesidad (en cantidad y calidad).

Acciones:

Preparación

 Fomentar la construcción de viviendas seguras y saludables y el reforzamiento de viviendas vulnerables.

- Impulsar la evaluación y mejoramiento de la seguridad de edificaciones de uso público.
- Destinar sitios para el albergue de personas en caso de emergencia
- Construir estructuras para el albergue de personas en zonas de bajo riesgo.
- Realizar convenios con municipios vecinos para disponer de albergues aledaños.
- Realizar convenios con supermercados y almacenes para disponer de alimentos y elementos de aseo en casos de emergencia.
- Establecer un fondo para la asignación de recursos al restablecimiento de viviendas.

Respuesta

- Contar con sistemas coordinados para el transado de personas a albergues temporales.
- Iniciar campañas de donación de alimentos no perecederos e implementos de aseo.

Recuperación

 Iniciar actividades de recuperación, reparación y reconstrucción de viviendas.

Estrategia Agua y Saneamiento

Objetivo: Proveer de manera sostenible suministros de agua potable segura, saneamiento básico e higiene para las personas damnificadas, y restablecer en el menor tiempo posible los servicios públicos

Acciones:

Preparación

- EMPUSILVANIA deberá realizar un estudio de vulnerabilidad de las redes vitales con el fin de determinar redes en riesgo y tomar medidas.
- Realizar planes de contingencia para el abastecimiento de agua ante emergencias donde se suspenda el servicio.
- Realizar mantenimiento periódico a las redes de acueducto y alcantarillado.

Respuesta

 Coordinar las instituciones encargadas, para gestionar el suministro, vigilar la calidad y regular la atención en casos de emergencia.

Recuperación

• Establecer un protocolo para la reconexión del servicio.

Estrategia Accesibilidad y Transporte

Objetivo: Permitir la rápida disposición y uso seguro y eficiente de espacios, medios y vías de transporte.

Acciones:

Preparación

• Mantener en buen estado las vías de acceso al municipio.

Respuesta

 La Oficina de Planeación Municipal y las entidades de seguridad, coordinaran el desplazamiento de vehículos por las zonas no afectadas por la emergencia.

Recuperación

 La Oficina de Planeación coordinara la rehabilitación de vías que conduzcan a aéreas libres de peligro.

Estrategia Educación

Objetivo: Restablecer en el menor tiempo posible el servicio de educación.

Acciones

Preparación

- Contar con estructuras de contención para la prevención del riesgo e instituciones educativas.
- Capacitar personal de las instituciones educativas para la actuación frente a emergencias
- Realizar simulacros ante los distintos escenarios de riesgo que se presentan.
- Contar con sitios en zonas de riesgo bajo para ser destinados a la prestación del servicio educativo

 Establecer un fondo destinado a la atención de emergencia presentadas en instituciones educativas.

Respuesta

 Trasladar estudiantes y demás personal a sitios temporales para continuar con el servicio de educación.

Recuperación

 Coordinar instituciones encargadas de realizar obras de reparación y rehabilitación de las instituciones de educación o demolición en caso de ser necesario.

Estrategia Comunicaciones

Objetivo: Restablecer en el menor tiempo posible los servicios de comunicaciones.

Acciones:

Preparación

- Realizar estudios de riesgo en las zonas por donde transcurren las redes de comunicación.
- Establecer puntos de vigilancia y seguridad en las torres de transmisión.

Respuesta

 Contar con personal especializado en la reparación de redes de comunicación.

Recuperación

Reconectar el servicio tan pronto como sea posible.

Estrategia Sector Productivo

Objetivo: Facilitar la recuperación inmediata de los medios de subsistencia

Acciones:

Preparación

Incluir proyectos de reducción de riesgos en los presupuestos participativos.

- Impulsar la gestión de riesgo y adaptación al cambio climático en las actividades económico-productivas.
- Promover en la comunidad la obtención de seguros para la protección de sus sistemas de producción.

Respuesta

 Realizar una atención inmediata a las llamadas y las alertas para evitar el deterioro total de establecimientos y terrenos.

Recuperación

- Facilitar las diligencias de recobros de seguros para la recuperación de las perdidas.
- Coordinar las instituciones para brindar ayuda y asesoría económica a las víctimas.

Estrategia Ayudas

Objetivo: Coordinar la recepción de Ayudas Humanitarias (alimentos y elementos no alimentarios) donadas por otros municipios, entidades y particulares.

Acciones:

Preparación

- Realizar convenios con supermercados y almacenes para disponer de alimentos y elementos de aseo en casos de emergencia.
- Realizar un fondo para el abastecimiento de alimentos y elementos de aseo.
- Conformar un grupo de ayuda para la actuación inmediata frente a los eventos de emergencia.
- Establecer procedimientos para la actuación y la recepción de donaciones en casos de emergencia.
- Contar con puntos específicos para el recaudo de donaciones.

Respuesta

- Seguir los procedimientos establecidos para el abastecimiento de alimentos y otros elementos de forma ordenad y segura.
- Coordinar ordenadamente las entregas de enceres a las familias.
- Proveer de alimentos y elementos de aseo a las familias que lo necesiten.

Recuperación

- Agotar la existencia de alimentos y elementos donados, evitar la pérdida o deterioro de los mismos.
- En caso de tener utilidades sobrantes luego de pasar la emergencia, donarlas a entidades como fundaciones, hogares, iglesias etc. Evitar deterior y perdida de los mismos.

Estrategia Incendios y Materiales Peligrosos

Objetivo: Prevenir y controlar situaciones de incendios y derrames de sustancias peligrosas.

Acciones:

Preparación

- Formular, socializar e implementar un plan de manejo de sustancias peligrosas.
- Establecer procedimientos para la actuación en caso de incendio.
- Capacitar a la comunidad en manejo de sustancias peligrosas, y de incendios.

Respuesta

- Seguir adecuadamente los procedimientos establecidos el plan de manejo de sustancias peligrosas.
- Détectar los riesgos de las situaciones de emergencia por incendio, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Operar los equipos contra incendio, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Recuperación

- Iniciar actividades de limpieza y recolección de escombros.
- Contar con personal especializado en la atención de personal para superar trauma psicológico luego de una emergencia.

Estrategia Búsqueda y Rescate

Objetivo: Localizar, retirar y prestar asistencia a las personas que están en peligro o afectadas, ubicadas en áreas lejanas o poco accesibles.

Acciones

Preparación

Establecer procedimientos de búsqueda y rescate.

- Capacitar el personal para realizar los procedimientos adecuados de búsqueda y rescate.
- Entrenar animales para la búsqueda y rescate de personas.

Respuesta

- Iniciar procedimientos de búsqueda y rescate.
- Las entidades de socorro coordinaran la remoción de escombros para el rescate de víctimas, usando el equipo necesario de seguridad y promoviendo la participación de la comunidad.
- La oficina de Planeación Municipal coordinara la rehabilitación de vías que conduzcan a aéreas con personas atrapadas.

Recuperación

- Llevar a cabo actividades de remoción de escombros para la recuperación de espacio público.
- Realizar un adecuado manejo de residuos generados.

Estrategia Energia e Hidrocarburos

Objetivo: Restablecer en el menor tiempo posible los servicios de energía e hidrocarburos.

Acciones:

Preparación

- Realizar planes de contingencia para las empresas de energía y estacones de servicios.
- Realizar mantenimiento continuo a las instalaciones de servicios de energía.
- Realizar convenios con municipios vecinos para el suministro de combustibles.

Respuesta

Suspender servicio para evitar desastres en caso de emergencia.

Recuperación

Reconectar servicio tan pronto como sea posible.

Estrategia Convivencia y Seguridad Ciudadana

Objetivo: Garantizar el restablecimiento de contacto entre familiares, la protección y la coexistencia pacífica y armónica de las personas damnificadas

Acciones

Preparación

- Contar con personal especializado en el área psicológica para la atención y tratamiento de la comunidad luego de la emergencia.
- Realizar procedimientos de atención y seguimiento de las personas afectadas.

Respuesta

• Iniciar procedimientos de atención y seguimiento de personas afectadas.

Recuperación

- Ayudar a las personas a que retomen sus hábitos normales.
- · Brindar tratamiento psicológico a las personas afectadas.

3. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- Ley 1523 de 2012 de la Presidencia de la Republica.
- Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipio de Silvania.
- Actas Comités Local de Prevención de Desastres.
- Guía Para la Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Mapas Municipio de Silvania, Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- Plan de Acción Municipal Ambiental del Municipio de Silvania.
- LARA, Marisol. SEPULVEDA, Sergio. Remociones en Masa. Departamento de Geología. Universidad de Chile. 2008. Pág. 3.
- MONTENEGRO, Oswaldo. Jefe de Planeación Municipal. Modificación del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Silvania. 2010.
- MORA, Rolando. Fundamentos Sobre Deslizamientos.
- Tipos de Remoción en Masa. Disponible en Internet < http://www.cuevadelcivil.com/2011/06/tipos-de-remocion-en-masa.html>. 4 de Septiembre de 2012.
- Seguimiento y Evaluación del PBOT del Municipio de Silvania.
- Plan de Emergencia y Contingencia Municipio de Silvania.



DESPACHO

Decreto No. 70

Primero (1) de agosto de 2.012

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE SILVANIA, CUNDINAMARCA

El Alcalde Municipal de Silvania, Cundinamarca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las previstas en la Ley 1523 de 2.012 y

CONSIDERANDO

- Que mediante la Ley 1523 de 2.012, se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 2. Que la Gestión del Riesgo de Desastres, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
- 3. Que la Gestión del Riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad; la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrinsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.
- 4. Que la Gestión del Riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 5. Que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.



DESPACHO

- 6. Que es deber de las autoridades proteger la vida e integridad física y mental, los bienes y los derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, de los residentes en el territorio nacional frente, a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.
- 7. Que toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse como condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.
- 8. Que es deber de las autoridades Municipales y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres evitar la configuración de nuevos escenarios de riesgo poniendo en marcha proyectos de conocimiento de riesgo, de reducción del riesgo y de manejo del desastre.
- Que el conocimiento del riesgo es fundamental para adelantar los proyectos de reducción del riesgo, de manejo de desastres y para la planificación ambiental y territorial sostenible.

AN WARRY OF THE

- 10. Que el artículo 27 de la Ley 1523 de 2012 dispone: "Instancias de coordinación territorial. Créanse Los Consejos departamentales, distritales y municipales de Gestión del Riesgo de Desastre como instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en la entidad territorial correspondiente".
- 11. Que el artículo 28 de la ley 1523 de 2012 establece la Dirección y Composición de los Consejos territoriales, conformados por funcionarios de la administración de las entidades descentralizadas y representantes del sector privado y comunitario.

, 2'n 1 "

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ECRETA

ARTICULO PRIMERO: Créase el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Silvania, como instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento para garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.





DESPACHO

ARTICULO SEGUNDO: Direccion, y composicion: El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres estará conformado por:

- 1. El Alcalde o su Delegado, quien lo preside.
- 2. El Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres, quien será el Coordinador del Consejo.
- 3. El Gerente de las Empresas Públicas de Silvania EMPUSILVANIA
- 4. El representante de la CAR.
- 5. El Jefe de Planeación Municipal, quien será el Secretario de las reuniones.
- 6. El Secretario Local de Salud
- 7. El Jefe de Núcleo.
- 8. El Director de la UMATA
- 9. El Coordinador de la Defensa Civil de Silvania

v. 1. 13,...

Age Agenters Brush

- 10. El Gerente del Hospital Ismael Silva
- 11. El Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- 12. El Comandante de Policia.
- 13. Un representante de la Asociación de Conjuntos de Silvania ASOCONSIL-
- 14. El Presidente de la Asociación de Juntas de Acción Comunal

ARTÍCULO TERCERO. Funcionamiento del Consejo Municipal. El Consejo será Coordinado por el Coordinador de Gestión de Riesgo de Desastres designado por el Alcalde Municipal, cuyo nivel jerárquico deberá ser igual o superior a jefe de oficina asesora, quien deberá vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de los procesos de la gestión del riesgo.

Parágrafo 1°. El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres podrá invitar a sus sesiones a técnicos, expertos, profesionales, representantes de gremios o universidades para tratar temas relevantes a la gestión del riesgo. Así mismo, podrá convocar a representantes o delegados de otras organizaciones o a personalidades de reconocido prestigio y de relevancia social en el Municipio para lograr una mayor integración y respaldo comunitario en el conocimiento y las decisiones de los asuntos de su competencia.

Parágrafo 2º. El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre podrá crear comités y comisiones técnicas asesoras permanentes o transitorias para el desarrollo, estudio, investigación, asesoria, seguimiento y evaluación de temas específicos en materia de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, así como de escenarios de riesgo específicos.

Parágrafo transitorio. Hasta tanto sea creado/el cargo de coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, dichás funciones serán ejercidas por el Director de la UMATA.

H



DESPACHO

ARTÍCULO CUARTO. Son funciones del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo las siguientes:

- 1. Orientar y aprobar las políticas de gestión del riesgo y su articulación con los procesos de desarrollo.
- 2. Aprobar el plan municipal de Gestión del Riesgo:
- Aprobar la estrategia municipal de respuesta a las emergencias.
- 4 Emitir concepto previo para la declaratoria de situación de desastre municipal y retorno a la normalidad.
- 5 Aprobar los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situaciones de desastre.
- 6. Establecer las directrices de planeación, actuación y seguimiento de la gestión del riesgo.
- 7. Ejercer el seguimiento, evaluación y control del Sistema Municipal y los resultados de las políticas de gestión del riesgo.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Despacho del Alcalde de Silvania, Cundinamarca, al primer (1º) día del mes de agosto de dos mil doce (2.012)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALLIAM MAHECHA SASIPA

Alcalde Municipal

Proyecto: Alejandro niño-Auxiliar judicial Ad-Hoc Reviso: Diego Morales-Asesor Jurídico Interno



DESPACHO

Silvania, 7 de Septiembre de 2012

Señores UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Cra. 32 No. 12-81 Piso 4 Bogotá D.C

Cordial Saludo

De manera atenta me permito informar que el Acuerdo Municipal No. 015 del 31 de Agosto de 2.012 denominado "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO TERRITORIAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SILVANIA", se encuentra fijado en cartelera por un término de cinco (05) días hábiles.

Una vez transcurrido dicho término el presente Acuerdo Municipal ingresa al Despacho del Señor Alcalde para la sanción correspondiente.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

RÓSA MIREYA MORENO BU Auxiliar Administrativo Despacho del Alcalde



Silvania, 7 de Septiembre de 2012

Señores UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Cra. 32 No. 12-81 Piso 4 Bogotá D.C

Por medio del presente, me permito remitir a la Unidad Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1523 de 2.012, los documentos que a continuación se relacionan.

- 1. Plan Municipal de Gestión del Riesgo.
- 2. Estrategia para la respuesta a emergencias del municipio de Silvania. Cundinamarca.
- 3. Decreto No. 77 de 2.012 "Por medio del cual se aprueba el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y la Estrategia para la respuesta a emergencias del municipio de Silvania, Cundinamarca"
- 4. Acuerdo Municipal No. 015 de 2.012 "Por medio del cual se crea el fondo territorial de Gestión del riesgo de desastres del municipio de Silvania".
- 5. Decreto No. 70 de 2.012 "Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del municipio de Silvania, Cundinamarca".

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

IAM MAHECHA-SASIPA

Alcalde Municipal



DESPACHO

Decreto No. 77 de 2.012 Tres (3) de septiembre de 2.012

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ESTRATEGIA PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE SILVANIA, CUNDINAMARCA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SILVANIA, CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las previstas por la ley 1523 de 2.012

CONSIDERANDO

- Que mediante Decreto municipal No. 70 de 2.012 se creó el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Silvania, Cundinamarca.
- Que, en sesión de fecha tres (3) de septiembre del presente año fue instalado el Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, a cuya consideración fueron sometidos los textos correspondientes al "Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres" y su correspondiente "Estrategia para la respuesta a emergencias".
- Que, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo emitió concepto favorable y aprobó los documentos sometidos a su estudio.
- 4. Que, de acuerdo a lo previsto por el art. 37 de la ley 1.523 de 2.012 y una vez concertado y viabilizado por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo el "Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres" y la "Estrategia para la respuesta a emergencias", es obligación del Alcalde municipal aprobarlo mediante Decreto.

En mérito de lo expuesto

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar e incorporar al presente Decreto el "Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres" y su respectiva "Estrategia para la respuesta a emergencias" del Municipio de Silvania, Cundinamarca.

h





DESPACHO

ARTÍCULO SEGUNDO. Divúlguese el texto del presente Decreto y sus documentos anexos con los estamentos sociales, políticos y comunitarios del municipio de Silvania.

ARTÍCULO TERCERO. Remítase copia del presente Decreto a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y a la Unidad Administrativa Especial para la prevención del riesgo y atención de emergencias de la Gobernación de Cundinamarca.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Decreto rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM MAHECHA SÁSIPA Alcalde Municipal

Proyectó: Diego Morales - Asesor Jurídico Revisó: Fanny Maldonado - Sec. Gobierno



ALCALDIA MUNICIPA SILVANIA

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL Nº015 (31 agosto 2012)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO TERRITORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SILVANIA"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTIRUCIONALES Y LEGALES CONFERIDAS EN EL ARTICULO 313 NUMERAL 4 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, LA LEY 136 DE 1994, LA LEY 397 DE 1997 Y LA LEY 715 DE 2001.

CONSIDERANDO

- a) Que la Ley 1523 de 2012 adoptó la política nacional de gestión del riesgo de desastres y estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- b) Que el artículo 7º de la Ley 1523 de 2012 estableció entre los componentes principales del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres los mecanismos de financiación.
- c) Que el artículo 53 de la Ley 1523 de 24 de abril de 2012 dispone: "Apropiaciones presupuestales para la gestión del riesgo de desastres. Las entidades del orden nacional, regional, departamental, distrital y municipal que hacen parte del sistema nacional, incluirán a partir del siguiente presupuesto anual y en adelante, las partidas presupuestales que sean necesarias para la realitación de las tareas que les competen en materia de conocimiento y reduccion de riesgos y de manejo de desastres."
- d) Que el artículo 54 de la Ley 1523 de 24 de abril de 2012 dispone: Fondos Territoriales, Las administraciones departamentales. distritales municipales, en un plazo no mayor a noventa (90) días posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley, constituirán sus propios fondos de gestión del riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Podrá establecer mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres o calamidad. El Fondo podrá crear subcuentas para los diferentes procesos de la gestión del riesgo.



CONCEJO MUNICIPAL

Parágrafo. Los recursos destinados a los fondos de los que habla este artículo, serán de caracter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo, por motivos diferentes a la gestión del riesgo. En todo caso el monto de los recursos deberá guardar coherencia con los niveles de riesgo de desastre que enfrenta el departamento, distrito o municipio.

En vista de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Créase el Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres de Silvania, como una cuenta especial, con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, establecer mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres o calamidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los recursos del Fondo son de carácter acumulativo y no podrán, en ningún caso, ser retirados del mismo, por motivos diferentes a la gestión del riesgo. El monto de los recursos deberá guardar coherencia con los niveles de riesgo de desastres que enfrenta el Municipio de Silvania.

ARTÍCULO TERCERO: Los objetivos generales del Fondo son la negociación, obtención, recaudo, administración, inversión, gestión de instrumentos de protección financiera y distribución de los recursos financieros necesarios para la implementación y continuidad de la política de gestión del riesgo de desastres que incluya los procesos de conocimiento y reducción de riesgo de desastres y de manejo de desastres.

Estos objetivos se consideran de interés público de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1523 de 2012.

ARTÍCULO CUARTO: El Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres de Silvania podrá recibir, administrar e invertir recursos de origen estatal y/o contribuciones y aportes efectuados a cualquier título por personas naturales o jurídicas, instituciones públicas y/o privadas del orden nacional e internacional. Tales recursos deberán invertirse en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, a través de mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres.



ALCALDÍA MUNICIP SILVANIA

CONCEJO MUNICIPAL

ARTÍCULO QUINTO: Créanse las siguientes Subcuentas del Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desasties:

- Subcuenta de Conocimiento del Riesgo. Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de proyectos de conocimiento del riesgo de desastres en areas o sectores estratégicos y prioritarios para el Municipio de Silvania.
- Subcuenta de Reducción del Riesgo. Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de proyectos de prevención y mitigación del riesgo a nivel municipal, prioritarios para el Municipio de Silvania.
- 3. Subcuenta de Manejo de Desastres. Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de la preparación para la respuesta a emergencias y de preparación para la recuperación a nivel municipal, así como para brindar apoya económico en la ejecución de la respuesta a emergencias cubriendo las siguientes fases: a) El período de inminencia de desastre y b) el período de la emergencia que incluye la atención de los afectados y la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta.
- 4. Subcuenta de Recuperación. Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de la rehabilitación y reconstrucción post desastre de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible.

Parágrafo. La Junta Directiva del Fondo Territorial de Silvania podrá realizar los traslados de recursos entre subcuentas de acuerdo con la reglamentación que expida el Alcalde Municipal para esos efectos.

ARTÍCULO SEXTO: Para la administración de los recursos del Fondo Territorial, de Gestión del Riesgo de Desastres se constituye una Junta Directiva integrada en la siguiente forma:

- 1. El Alcalde Municipal o su delegado quien la presidirá.
- El Secretario de Gobierno.
- 3. El Tesorero Municipal.
- 4. El Jefe de Planeación munidipal.
- 5. Tres (3) miembros del sectol privado designados por el Alcalde Municipal.

PARÁGRAFO: Los actos administrativos y la celebración de los contratos con cargo a los recursos del Fondo, requieren aprobación previa de la Junta Directiva



ALCALDIA MUNICIPAL SILVANIA

CONCEJO MUNICIPAL

del Fondo cualquiera que sea su cuantía. Cuando la cuantía exceda de cien salarios mínimos legales mensuales vigentes, se requiere el voto favorable e indelegable del Alcalde Municipal.

ARTICULO SÉPTIMO: La Junta Directiva del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, tendrá las siguientes funciones:

- Señalar las políticas generales de manejo e inversión de los recursos del Fondo y velar por su seguridad, adecuado manejo y óptimo rendimiento.
- Velar por el cumplimiento e implementación de los objetivos del Fondo.
- Indicar la destinación de los recursos y el orden de prioridades conforme al cual serán atendidos los objetivos del Fondo frente a las disponibilidades presupuestales del mismo, existentes en cada caso.
- Recomendar los sistemas idóneos para atender situaciones de naturaleza: similar, calificadas por la prφpia Junta.
- 5. Absolver las consultas sobre las materias relacionadas con el objeto y objetivos del Fondo que le formulen el Gobierno Municipal, las personas que se encuentren en situación de amenaza o que estén afectadas por los fenómenos naturales y antrópicos generadores del desastre y las personas que han efectuado aportes y donaciones al Fondo.
- Determinar, cuando las cilcunstancias lo requieran y teniendo en cuenta el objeto y objetivos del Fondo, los casos en los cuales los recursos pueden transferirse a título gratuito y no recuperable.

ARTÍCULO OCTAVO: El Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres se constituirá con los siguientes recursos:

- Las sumas que se le asighen del presupuesto municipal, las cuales estarán sujetas a las respectivas aptopiaciones presupuestales.
- Las partidas especiales que le asigne el Gobierno Nacional para apoyar al Municipio en sus esfuerzos de conocimiento del riesgo, prevención, mitigación, respuesta y recuperación y para hacer frente a situaciones de desastre.
- 3. Las partidas especiales que le asigne la Gobernación de Cundinamarca para apoyar al Municipio en sus esfuerzos de conocimiento del riesgo, prevención, mitigación, respuesta y reduperación y para hacer frente a situaciones de



ALCALDIA MUNICIPAL SILVANIA

CONCEJO MUNICIPAL

desastre, en desarrollo de las competencias de coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva de la Gobernación.

- Los provenientes de la contratación de empréstitos.
- 5. Las donaciones de procedência nacional o internacional, de personas naturales y jurídicas de derecho público y privado.

ARTICULO NOVENO: El Fondo Territorial de Gestión del Riesgo no será contribuyente al impuesto de renta y complementarios. Asimismo, estará exento de toda clase de impuestos, tasas, contribuciones y multas.

ARTÍCULO DÉCIMO.- envíede copia del presente acuerdo municipal al despacho del señor gobernador de Cuntinamarca para el control de legalidad previsto en el artículo 305 de la constitución política de Colombia.

ARTICULO UNDÉCIMO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Dado en el salón de sesior es del honorable concejo municipal de Silvania, (Cundinamarca) a los Treinta y uno (31) días del mes de Agosto de dos mil doce (2012), después de haber suntido los debates reglamentarios, los días diecinueve (19) de Agosto y treinta y un dia (31) de Agosto del Dos mil Doce.2012

PUBLIQUESE Y CÚMPLAS

FABIAN ALEXANDER RAMIREZ ROMERO

Presidente

LINA MARYORY DUQUE BALLEN

Secretaria



ALCALDIA MUNICIPAL SILVANIA

CONCEJO MUNICIPAL

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA

HACE SABER:

Que el Acuerdo Municipal Nº 015 denominado_"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO TERRITORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SILVANIA"

Sufrió los dos debates reglamentarios los días diecinueve (19) de Agosto y Treinta y un día (31) de Agosto del Dos mil Doce.

Dado en el Concejo Municipal de Silvania Cundinamarca, a los Treinta y un día (31) días del mes de Agosto de año Dos MI Doce (2012).

LINES ABY SUQUE BALLEN

Secretaria



DESPACHO

CONSTANCIA DE FIJACION

Silvania Cundinamarca, a los siete (07) días del mes de septiembre del año Dos Mil doce (2.012), en la fecha se recibió del Honorable Concejo Municipal el Acuerdo Municipal No. 015 del 31 de Agosto de 2.012 denominado "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO TERRITORIAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SILVANIA". Pasa al Despacho del Señor Alcalde para los fines pertinentes.

ROSA MIREYA MORENO BULLA

Secretaria Despacho